ACTA DE RECIBO FINAL

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO
NUMERO DE CONTRATO:	MT-CIA 013 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	OPERAR EL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL HOGAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ADULTOS MAYORES RESIDENTES, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1315 DE 2009
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	03 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SEIS MILLONES, VEINTIUN MIL, DOSCIENTOS PESOS ($46.021.200) M/cte
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SEIS MILLONES, VEINTIUN MIL, DOSCIENTOS PESOS ($46.021.200) M/cte
FECHA DE INICIO:	08 DE OCTUBRE DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	09 000051 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Toro Valle, a los (23) días del mes de DICIEMBRE del año 2023, nos reunimos en la oficina de SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Supervisor(a) y Contratista, para formalizar la terminación hasta el día **23** del mes **Diciembre** del contrato de prestación de servicios objeto del contrato aquí mencionado.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos estipulados en el contrato para protocolizar la presente terminación de los SERVICIOS CONTRATADOS.

Resumen de servicios recibidos:

DEL 04 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PERIODO	PORCENTAJE DE AVENCE TOTAL	OBSERVACIONES
1.Cumplir totalmente y a entera satisfacción del Municipio el objeto del contrato dentro del plazo pactado	25%	100%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
2. Informar oportunamente cualquier anomalia o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas	25%	100%	Para este periodo no se presentó ninguna dificultad, todo funcionó con normalidad según lo pactado.
3. Cumplir con todo lo dispuesto en el presente documento y en la propuesta, los cuales harán parte integral del contrato	25%	100%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
4. Proporcional la alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico – calorico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones	25%	100%	El hogar cuenta con una minuta de alimentos la cual se encuentra

de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menus que elaboren los profesionales de la nutrición.			avalada por la nutricionista y esta misma se adjunta en el informe.
5. Brindar atención primaria en salud, la cual abarcara la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna .de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera.	25%	100%	Bajo la visita constante de la auxiliar de enfermería del hogar y el personal del hospital sagrada familia de Toro Valle, hemos podido implementar charlas enfocadas en estilos de vida saludable y prácticas que le permitan a los abuelos tener una mejor salud.
6. Brindar aseguramiento en salud a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen	25%	100%	Todos se encuentra afiliados al régimen subsidiado.

subsidiado.			
7. Aportar para la ejecución del objeto contractual: Enfermera Profesional, Manipuladora de Alimentos, Auxiliar de Servicios Generales, Elementos de Aseo para mantenimiento, Elementos de Aseo personal para beneficiarios y Soporte Nutricional.	25%	100%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
8. Garantizar que tanto el sitio como el vestuario de los adultos mayores residentes en el Hogar del Abuelo permanezcan en óptimas condiciones de higiene.	25%	100%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
9. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	25%	100%	SE CUMPLIO A SATISFACCION

10. Llevar un registro de adultos mayores que se beneficien con el desarrollo del contrato.	25%	100%	El hogar cuenta con los registros de los abuelos que viven en el hogar, el cual se adjunta.
11. Administrar por su cuenta y riesgo el personal que labore en la ejecución del contrato, comprometiéndose a atender las objeciones y solicitudes de retiro de personal, que le formule el municipio por razones de conveniencia u orden publico a lo cual accederá de inmediato	NO APLICA	NO APLICA	
12. Garantizar la atención del servicio conforme a los objetivos, normas, lineamientos técnicos y administrativos establecidos por el municipio.	25%	100%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
13. Presentar al Municipio concepto sanitario favorable,			

expedido por la entidad de salud competente, del sitio donde procesan los alimentos. Para los productos manufacturados por otras fábricas, estos requieren registro sanitario del INVIMA. Si durante la ejecución del contrato se emite un concepto sanitario negativo se tendrá como causal de terminación unilateral del mismo con justa causa.	25%	100%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
14. Suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección de sus instalaciones, responder oportunamente las comunicaciones, facilitar las condiciones para el desempeño de las labores de seguimiento, control y supervisión, facilitar los libros de	25%	100%	Recalcando el trabajo en equipo que se ha desarrollo entre el Hogar y la administración municipal en cabeza del secretario de Salud, hemos logrado llevar a cabo a satisfacción las condiciones para el óptimo desempeño de las labores

registro, archivos, actas, etc., al Municipio o a los entes competentes.			encomendadas en el convenio institucional.
15. Permitir la participación de las veedurías ciudadanas como instrumentos de control para la administración de los recursos y del servicio.	25%	100%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
16. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio según corresponda y, obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	25%	100%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
17. Presentar la factura o documento equivalente a ésta para los respectivos pagos pactados en el contrato.	25%	100%	En los plazos estipulados el hogar cumplió con el requerimiento de la factura electrónica
18. Garantizar que las personas que preparan los alimentos cuenten con el carné o	25%	100%	SE CUMPLIO A

certificado de manipuladoras de alimentos expedido por la autoridad de salud competente.			SATISFACCION
19. Realizar el reconocimiento médico al personal manipulador de alimentos debe, antes de desempeñar esta labor.	25%	100%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
20. Adoptar las medidas higiénicas y de protección (vestido, gorro, tapabocas, uñas cortadas, limpias y sin esmalte) a todas las personas que manipulen directamente los alimentos. En caso de que alguna persona que realice esta actividad presente afecciones de la piel o enfermedad infectocontagiosas deberá ser excluido de su realización mientras supere el diagnostico.	25%	100%	SE CUMPLIO A SATISFACCION

21. Presentar al supervisor informes detallados de la ejecución del contrato.	25%	100%	Bajo las fechas estipuladas el hogar a presentado al supervisor los informes de la ejecución del contrato
22. Presentar certificado de paz y salvo en seguridad social y aportes parafiscales, como requisito, para cada pago derivado del contrato, de conformidad con el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.	25%	100%	El hogar ha presentado su paz y salvo en seguridad social y aportes parafiscales en los plazos estipulados
23. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio.	25%	100%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
24. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia	25%	100%	

responsabilidad. Por tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista, ni sus dependientes, con el Municipio.			SE CUMPLIO A SATISFACCION
25. Las demás que, de acuerdo a la naturaleza del contrato de conformidad con Ley, le corresponda realizar.	25%	100%	SE CUMPLIO A SATISFACCION

1- AUXILIAR DE ENFERMERIA: Jessika Andrea Impata Rodríguez, encargada de: Toma de presión arterial, toma de glucometría, seguimiento control de medicamentos para patologías etc.

Valor pagado.....$1.200.000

2-MANIPULADORA DE ALIMENTOS: Franci Lorena Hernandez Sanchez, encargada de la preparación de alimentos, Desayuno, Almuerzo, y cena, servida de los mismos y demás actividades que se presenten en el hogar.

Valor pagado.....$ 1.050.000

3- AUXILIAR DE OFICIOS VARIOS: Maria Febe Garzon Tangarife, encargada de Aseo en general de la casa, Baño de abuelos, lavado de ropa. Etc. Y demás actividades que se puedan presentar.

Valor pagado.....$ 1.050.000

Resumen de las actividades y gastos ejecutados del 08 al 27 de Octubre de 2025.

ALIMENTACION.....	$ 6.967.800
BONIFICACIONES:	
Manipuladora de alimentos:	$ 1.050.000
Oficios varios.....	$ 1.050.000
Enfermera.....	$ 1.200.000
Servicios públicos.....	$ 150.000
Funeraria.....	$ 337.500
Compra de elementos de aseo hogar Y abuelo, pañales	$ 750.000
TOTAL	**$ 11.505.300**

Se anexa documento equivalente o factura, presentado por el contratista por valor final a pagar del respectivo contrato por la suma de ($11.505.300) M/cte.

OBSERVACIONES:

- En el(o)s comprobante(s) de egreso de(los) pago(s) realizado(s) al contratista consta las retenciones y/o descuentos de ley, practicados por el municipio.
- Cada pago esta soportado con documento equivalente o factura, presentado(a) por el contratista.
- De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance financiero del contrato.

Valor inicial del contrato:	$ 46.021.200	
Valor adicional del contrato:	$ 0	
	==========	
Valor total del contrato:	$ 46.021.200	
Valor total de pagos parciales:		$ 34.515.900
Valor final a pagar:		$ 11.505.300
Saldo a favor de (Entidad o contratista)		$ - 0 -

- El contratista durante el plazo del contrato presentó soportes de pagos de aportes a seguridad social y parafiscales (cuando es del caso).
- Se exigió garantías y/o pólizas en el contrato: SI NOX

CONCEPTO DEL(A) SUPERVISOR(A):

El(la) supervisor(a) del convenio interinstitucional con entidad privada sin animo de lucro No. MT-CIA 013 DE 2025, hasta lo aquí expuesto, emite un concepto favorable para la cancelación respectiva por valor antes mencionado, ya que las actividades del contrato se han desarrollado con normalidad y a entera satisfacción del contratante.

Para constancia se expide en Toro Valle, en la fecha arriba citada.

Contratista,

GLORIA TOBON CARDONA
Representante Legal
CC.29.841.876
SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT. 800148103 – 9

Supervisor(a)

DIEGO ALEJANDRO TREJOS MORALES
CC. 1.115.420.607
Secretario de Salud y Bienestar Social